

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS SOCIEDADES AUTENTIA REAL BUSINESS SOLUTIONS, S.L.U., MACA TECHNOLOGY, S.L.U. Y PHARMA ADVISORS, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS) POR LA SOCIEDAD IZERTIS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

En virtud de lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el “**RDL 5/2023**”), por medio de la presente se comunica que en el marco de la ordenación empresarial del Grupo IZERTIS, en fecha 10 de abril de 2024, los Órganos de Administración de las sociedades AUTENTIA REAL BUSINESS SOLUTIONS, S.L.U., MACA TECHNOLOGY, S.L.U. y PHARMA ADVISORS, S.L.U. (en adelante, las “**Sociedades Absorbidas**”) y de la sociedad IZERTIS, S.A. (en adelante, la “**Sociedad Absorbente**”) suscribieron el correspondiente Proyecto Común de Fusión que será objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid (en tanto las Sociedades Absorbidas tienen su domicilio social en Madrid) y publicado en la página web de IZERTIS (www.izertis.com) (la cual tiene su domicilio social en Asturias), hecho que será certificado y comunicado al Registro Mercantil de Asturias, todo ello conforme a lo previsto en los apartados 2 y 4 del artículo 7 del RDL 5/2023.

En virtud de lo dispuesto en el referido artículo 7 del RDL 5/2023 se informa a los socios/accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades partícipes en la fusión, de que pueden presentar a las sociedades, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general que se convoque a efectos de aprobar la fusión, observaciones relativas al Proyecto Común de Fusión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y trabajadores que, conforme al artículo 46 del RDL 5/2023, antes de la publicación del anuncio de convocatoria de la junta general que vaya a resolver sobre la fusión se pondrá a disposición en el domicilio social de cada sociedad participante y en la página web de IZERTIS (www.izertis.com), apartado INVERSORES, toda la documentación concerniente a la fusión conforme se establece en el referido RDL 5/2023 y disposiciones concordantes.

En Gijón, a 15 de abril de 2024

LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES